

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37555 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1117/2020 por auto de 19/10/2020 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de LETRAS DE AUTOR, S.L., con C.I.F. B86969763, y con domicilio en calle Arbos, n.º 9, bajo, de Madrid 28045, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200050021-1